

ACTA REUNIÓN COSOC

SERVICIO DE SALUD	Metropolitano Sur Oriente			
FECHA:	31-08-2022			
LUGAR:	Salón de Reuniones del SSMSO			
HORA:	Hora Inicio	10:00	Hora Término	13:00
MODALIDAD:	Virtual		Presencial	X

AMBITO / TEMA REUNIÓN:	1ª Reunión nuevo COSOC: Sesión de Constitución COSOC 2022-2026
PARTICIPANTES DEL EQUIPO DEL SERVICIO DE SALUD:	-Dr. Fernando Betanzo, Director SSMSO -Sr. Juan Torres Flores, Subdirector Administrativo SSMSO -Sebastián Jirón González, Jefe Depto. de Participación SSMSO -Marcela Castañeda, Jefa Unidad de Participación SSMSO -Rolando Quiroz, Referente OIRS y encargado de Espacio Ciudadano -Equipo de comunicaciones SSMSO
RESPONSABLE ACTA:	Sebastián Jirón González

TABLA:
1. Primera sesión nuevo COSOC: Sesión de Constitución de COSOC SSMSO 2022-2026

DESARROLLO SESION:
<p>El Departamento de Participación Social y Gestión Integral del Usuario, junto con la Dirección del SSMSO coordina la primera sesión del nuevo COSOC del SSMSO, electo en votación efectuada el día 30 de julio de 2022.</p> <p>Con la incorporación de 17 consejeros recientemente elegidos, se realizó la sesión de constitución del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO) para el periodo 2022-2026; donde resultó electa presidenta Hortensia Isabel Naranjo Yáñez y como vicepresidente, Hugo Daniel Estrella Muñoz.</p> <p>Esta reunión fue encabezada por el Dr. Fernando Betanzo Vallejos, director del SSMSO, quien estuvo acompañado por el subdirector Administrativo, Juan Torres Flores; por el jefe del Departamento de Participación Social y Gestión Integral del Usuario, Sebastián Jirón González; por la jefa de la Unidad de Participación; Marcela Castañeda Aburto; y por el referente técnico de Participación y encargado de Espacio Ciudadano, Rolando Quiroz Díaz.</p>

En esta sesión se expusieron las principales atribuciones de este COSOC, entre las que se cuentan: formular las consultas respecto de políticas, planes, programas y acciones del Servicio, que sean del interés de los representantes del Consejo; interponer recursos de reclamación ante acciones del Servicio de Salud; emitir su opinión sobre las materias que el director del Servicio y las subdirecciones le sometan a su consideración; velar por el cumplimiento de los derechos de los usuarios de la red pública; someter materias a consultas ciudadanas; formular consultas, conocer y opinar de los planes de inversión e infraestructura que el Servicio tenga en proyecto o que se encuentre desarrollando.

El Dr. Betanzo, Director del SSMSO señaló en esta sesión: “Quiero, en primer lugar, dar las gracias y un reconocimiento a los consejeros salientes. Ellos han hecho una labor durante dos períodos consecutivos. Un trabajo que no ha sido menor y en condiciones que han sido muy adversas producto de la pandemia, y a pesar de ello, se mantuvieron trabajando y dando frutos para este Consejo de la Sociedad Civil. De verdad, mi mayor agradecimiento y reconocimiento por toda la labor realizada”. También se dirigió a los nuevos integrantes del COSOC: “Le damos la más cordial bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de la Sociedad Civil. Ustedes son representantes de los distintos consejos de usuarios de la Sociedad Civil y jugarán un rol muy importante dentro de lo que la Ley 20.500 establece sobre las asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Es un tema muy relevante. Desde el nivel central, desde el Gobierno, están dando lineamientos para el fortalecimiento de esta gestión. Cuando esta Ley entró en vigencia en 2011, fuimos el primer Servicio en constituir un Consejo de la Sociedad Civil”.

La actividad contempló los siguientes temas:

1. Presentación de cada uno de los consejeros electos (presentación en forma breve, tiempo disponible 3 minutos). Dirige Dr. Betanzo
2. Facultades y deberes de los Consejeros y Consejeras: se exponen las atribuciones y obligaciones de los consejeros. Presenta Sebastián Jirón
3. Votación para elección de presidente/a y vicepresidente/a: señalar facultades del cargo (Sr. Juan Torres, Ministro de fe).
4. Firma de Acta de constitución.
5. Acuerdos de trabajo. Tipos de sesiones ordinarias y extraordinarias, Acordar las fechas y hora de las otras dos sesiones ordinarias del año.
6. Foto oficial (a cargo de comunicaciones)

ACUERDOS:

1. Se invita al nuevo COSOC a una Escuela Ciudadana organizada para ellos, la que se realizará en el mes de septiembre.
2. Segunda sesión del nuevo COSOC se realizará en mes de octubre.

LISTA ASISTENTES:		
Nombre	Organización o Institución	Cargo
Hortensia Naranjo	CDU CESFAM La Florida	Presidenta COSOC
Hugo Estrella	CDU CESFAM José Alvo	Consejero
Doris Antillanca	CDU CESFAM Los Quillayes	Consejera
Pedro Arias Insunza	CDU Hospital Sótero del Río	Consejero
Gabriela Armijo	Tejiendo Redes Salud Mental	Consejera
Jessica González	Subred Cordillera	Consejera
Elena Rosso	CDU CESFAM Cardenal Silva	Consejera
Katherine Briones	Centro de Madres Amigas Villa San Miguel	Consejera
Nancy Hormazábal	CDU CESFAM El Roble	Consejera
Patricia Carrasco	CDU Hospital Padre Hurtado	Consejera
Olga Espinace	Subred La Florida	Consejera
Olga Guzman	CDU CESFAM Maffioletti	Consejera
Viveka Inostroza	CDU CESFAM Villaseca	Consejera
Jaime López	CDU CESFAM Bellavista	Consejero
Patricio Martínez	Subred Santa Rosa	Consejero
Maritza Romo	CDU CESFAM Bernardo Leighton	Consejera
Mónica Sepúlveda	CDU CESFAM Villa O'Higgins	Consejera
Marcela Castañeda	SSMSO	Jefa Unidad PS
Rolando Quiroz	SSMSO	Referente PS
Juan Torres	SSMS	Subdirector Adm
Dr. Fernando Betanzo	Director SSMSO	Director
Sebastián Jirón	SSMSO	Jefe Depto. PS

+ incluir todas las filas necesarias.

FOTO O IMAGEN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA:







ACTA
CONSTITUCIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE
2022-2026

En Santiago, a 31 de agosto de 2022 y en cumplimiento a la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Salud, según lo dispuesto por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se constituye en su primera sesión el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente para el periodo 2022-2026.

Concurren a esta constitución las señoras y señores consejeras/os electas/os tras el proceso eleccionario del referido Consejo, cuya acta con los resultados de los escrutinios constatan que los firmantes son los representantes que la comunidad, a través de sus organizaciones, escogió para integrar este Consejo para los próximos cuatro años.

Con a firma de esta Acta se constituye el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, con lo cual le son reconocidos y exigibles, a las consejeras y consejeros, los derechos y obligaciones que la ley y el reglamento de la organización contemplan.

Antillanca Antillanca, Doris



Arias Inzunza, Pedro Mariano



Armijo Gatica, Gabriela Libertad



Briones Ojeda, Katherine del Pilar



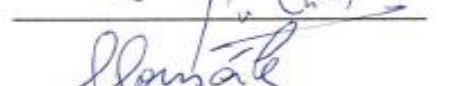
Carrasco Berrocal, Patricia Gaby



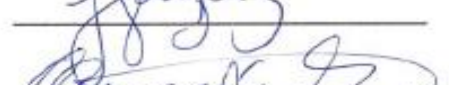
Espinace Muñoz, Olga de las Mercedes



Estrella Muñoz, Hugo Daniel



González Carrasco, Jessica Margarita



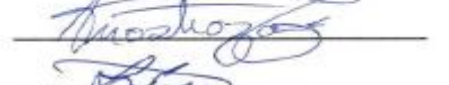
Guzmán Arévalo, Olga Edith



Hormazábal Padilla, Nancy de las Mercedes




Inostroza Tapia, Viveka del Carmen



López Rolack, Jaime Alejandro



Martínez Zamorano, Patricio



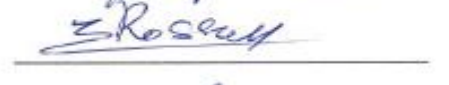
Naranjo Yáñez, Hortensia Isabel



Romo Mestre, Maritza Josefina



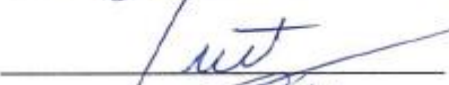
Rosso Monsalves, Elena Luisa



Sepúlveda Benítez, Mónica Francisca



Torres Flores, Juan Hernán – SDA SSMSO



Betanzo Vallejos, Fernando Antonio – Director SSMSO

